



2017.0152.01/ma

CERTIFICACIÓN

(con respecto a Primstar Holding B.V.)

El catorce de marzo de dos mil diecisiete, yo, María de los Angeles Argibay Pérez, _____
notario con residencia en la ciudad de Voorschoten (Países Bajos), _____
certifico por la presente _____

con respecto a la Sociedad por acciones de responsabilidad limitada: **Primstar Holding** -
B.V., con domicilio estatutario en Velsen, Países Bajos, con oficina en (3342 TR) _____
Hendrik-Ildo-Ambacht, Países Bajos, Tromplaan 5, inscrita en el Registro Mercantil de la _____
Cámara de Comercio de los Países Bajos, bajo el número 34153920, denominada en _____
adelante: la "Sociedad"; _____

- QUE la Sociedad ha sido constituida según el derecho neerlandés, por acta notarial otorgada ante la licenciada Ana Cathalina Goedegebuure, notario con residencia en la ciudad de Zwijndrecht, Países Bajos, el cinco de abril de dos mil uno, y cual _____
Sociedad fue por primera vez inscrita en el Registro Mercantil de la nombrada _____
Cámara de Comercio el seis de abril de dos mil uno; _____
- QUE los Artículos de Asociación fueron por última vez modificados mediante acta notarial autorizada el catorce de noviembre de dos mil doce, otorgada ante la _____
anteriormente nombrada licenciada Ana Cathalina Goedegebuure, notario con _____
residencia en la ciudad de Zwijndrecht, (Países Bajos); _____
- QUE el acta notarial arriba mencionada contiene los artículos de asociación de la _____
Sociedad, denominándose en adelante: los "Artículos de Asociación"; _____
- QUE la Sociedad está actualmente inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos, bajo el número de 34153920, con número fiscal (RSIN) 810673496. Una copia del extracto del Registro Mercantil ha sido unida a este certificado, habiendo sido emitido dicho extracto por el registro Mercantil de la Cámara de Comercio de los Países Bajos el dos de marzo de dos mil diecisiete, a denominar: el "Extracto"; _____
- QUE de acuerdo con el Extracto, el capital suscrito y desembolsado de la Sociedad asciende a veinte mil euros (€ 20.000,00), cada uno; _____
- QUE de acuerdo con el Extracto, Directores Ejecutivos de la Sociedad son _____
actualmente: _____
 - * el señor Richard Marinus Henricus Oerlemans, nacido en Roosendaal en _____
Nispen (Países Bajos) el diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, de nacionalidad neerlandesa, portador del pasaporte número _____
BXD9FKB46, expedido por el ayuntamiento de Breda (Países Bajos) el seis de enero de dos mil doce, vigente, residente en la ciudad de Breda (Países Bajos), en la calle IJzerloopstraat número 1 (código postal: 4813 HR), de _____
estado civil casado; _____
 - * la sociedad de responsabilidad limitada (Société à responsabilité limitée) _____
Notialis S.a.r.l., con domicilio estatutario en Luxemburgo (Luxemburgo) con _____
oficina en Luxemburgo (Luxemburgo), 41, Boulevard Prince Henri, (código postal: L 1724), inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de _____
Luxembourg-Kirchberg (Luxemburgo), bajo el número B 151622; _____
- QUE de acuerdo con el Extracto, el único accionista de la sociedad es actualmente: -



República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN LA HAYA



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

Yo, **RICHARD MARINUS HENRICUS OERLEMANS**, de nacionalidad NEERLANDESA, de estado civil casado, pasaporte neerlandés número BC6HJ8D46, con domicilio en IJZERLOOPSTRAAT 1, 4813HR BREDA, PAÍSES BAJOS, que ostento el cargo de **Director Ejecutivo** en la compañía **PRIMSTAR HOLDING B.V.** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **PRIMSTAR HOLDING B.V.**, nacionalidad: **NEERLANDESA**, fecha de constitución: **5 de abril de 2001**, número de registro: **34153920**, fecha de registro: **6 de abril de 2001**, domicilio legal: Tromplaan 5, 3342TR, Hendrik-Ido-Ambacht, actividad: **"el objeto social, el cual es una sociedad de holding (consistiendo en la adquisición, tenencia, disfrute, administración cesión y enajenación, en nombre propio y por cualquier título de toda clases de valores, activos mobiliarios e inmobiliarios, asesoramiento y gestión de y en entidades mercantiles) y confirmando así que la Sociedad está autorizada a establecer subsidiarias y/o sucursales fuera de los Países Bajos y con ello hacer negocios en el extranjero, así como la participación en y la administración de otras empresas, las cuales también pueden ser financiadas por la Sociedad"** y cuyo representante legal es **RICHARD MARINUS HENRICUS OERLEMANS**. Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **CERTIFICACIÓN DE LA NOTARIA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARGIBAY PÉREZ Y UNA COPIA DEL EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL** y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia de la **CÓNSUL DEL ECUADOR EN LA HAYA**, el 27 de marzo de 2017.

RICHARD MARINUS HENRICUS OERLEMANS

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑÍA Nro. 1/2017

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía: **PRIMSTAR HOLDING B.V.**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en este país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de LA HAYA, PAÍSES BAJOS, el 27 de marzo de 2017.

MIREYA DEL CARMEN MUÑOZ MERA
CÓNSUL DEL ECUADOR EN LA HAYA

Arancel Consular: III 14.1

Valor: \$700,00



* la anteriormente nombrada sociedad de responsabilidad limitada (Société à – responsabilité limitée) Notialis S.a.r.l.;

- QUE de acuerdo con el Extracto y el artículo 17 de los Artículos de Asociación de la – Sociedad, cada Director Ejecutivo, está autorizado a representar solo a la Sociedad; –
- QUE de acuerdo con la información obtenida hoy día en el Registro de Quiebras – (insolventieregister), la Sociedad no se halla en estado de quiebra, habiéndole – tampoco sido concedida la suspensión de pagos; –
- QUE de acuerdo con la información facilitada hoy por el Registro Mercantil de la – Cámara de Comercio de los Países Bajos, hasta la fecha la Sociedad no ha – solicitado ninguna resolución encaminada a su disolución o liquidación; –

CERTIFICANDO yo asimismo que el artículo 2 de dichos Artículos de Asociación – contiene el objeto social, el cual es una sociedad de holding (consistiendo en la – adquisicion, tenencia, disfrute, administracion, cesion y enajenacion, en nombre propio y por cualquier titulo, de toda clase de valores, activos mobiliarios e inmobiliarios, – asesoramiento y gestion de y en entidades mercantiles) y confirmando así que la – Sociedad está autorizada a establecer subsidiarias y/o sucursales fuera de los Países – Bajos y con ello a hacer negocios en el extranjero, así mismo como la participación en y – la administración de otras empresas, las cuales también pueden ser financiadas por la – Sociedad. –

En fe de lo cual, expido la presente certificación, que firmo y sello en la ciudad de – Voorschoten, Países Bajos, el día catorce de marzo de dos mil diecisiete. –

(Está la firma de la compareciente. Están la firma y el sello de la Notario autorizante)

COPIA AUTORIZADA

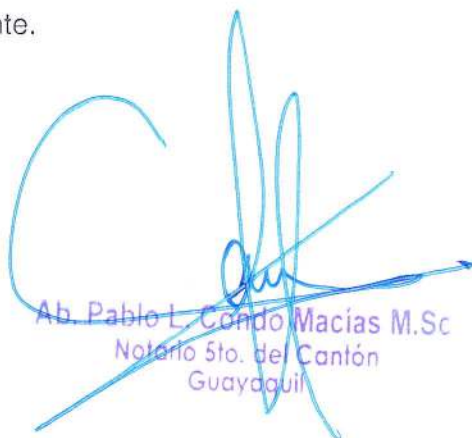



ES COPIA exacta de la matriz número 5.474
de mi Protocolo General que expido para la compareciente.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial – 2 – fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

04 ABR 2017

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil